L

as decisiones en materia de planes de estudio y exámenes de habilitación son muy difíciles y generalmente resultan controversiales. Dos fuerzas de sentido contrario se enfrentan en estos temas: de un lado, la necesidad de definir la competencia mínima que debe exhibir un profesional para que la comunidad sea bien atendida, sin riesgo alguno para su salud y para su patrimonio. De otro, la libertad de enseñanza y de cátedra (artículo 27 de la [Constitución Política](http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=4125)). Si estas decisiones se toman solamente por la propia academia o por los gremios que tienen esa función en algunos países, se tiene el riesgo de que los intereses económicos de esas instituciones sesguen sus planteamientos.

Con ocasión del anuncio según el cual IMA sigue creciendo vigorosamente, un comentarista [sostuvo](http://www.accountingtoday.com/news/firm-profession/ima-reaches-50000-mark-for-cma-credential-holders-78762-1.html?utm_medium=email&ET=webcpa:e7246697:4492915a:&utm_source=newsletter&utm_campaign=daily-jul%2027%202016&st=email&eid=eadd576bff8b85446d29263ab6120a45): “(…) *Soon after Jeff Thomson took over as CEO @ IMA, the IMA reduced the number of tests required to become a CMA from four to two. The four tests that I passed to become a CMA were Business Analysis, Management Accounting and Reporting, Strategic Management, and Business Applications. Today, the two tests--which each consist of 100 multiple-choice questions and two essay questions--are (1) Financial Decision-Making and (2) Financial Reporting, Planning, Performance and Control. The two that were done away with were Management Accounting and Strategic Management.* (…)”.

Aunque no nos guste el enfoque, hay que reconocer que la enseñanza es una actividad económica, que necesita ser sostenible, como cualquiera otra, cuya calidad depende de las inversiones que se hagan en sus profesores y los demás recursos indispensables para procurar un alto aprendizaje. De manera que el flujo de matrículas y las cuotas por exámenes y membresías, pueden ser considerados como prioritarios por un educador. Ni siquiera la obligación de organizarse como entidad sin ánimo de lucro viene a ser suficiente para un debido comportamiento, como lamentablemente lo observamos en Colombia.

Así las cosas, la opinión de las partes interesadas, como los clientes de los profesionales y las firmas de contadores, pueden llegar a ser muy importantes. También tiene un papel vital la vigilancia estatal. El talón de Aquiles puede ser la falta de expertos en el Gobierno, en tantas disciplinas, tan extensas como las ciencias contables. Por tanto conviene analizar detenidamente la [Resolución 16460 de 2015](http://www.mineducacion.gov.co/sistemasdeinformacion/1735/articles-227123_Resolucion_16460.pdf), por la cual se reorganizó la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior — CONA CES y preguntarse si un solo contador es adecuado para hacer esta tarea (el actual es un contador de primera línea, de reconocido prestigio nacional. No se trata de una crítica a las personas sino a las instituciones). Algún día los profesores dejaremos las posiciones personales para un segundo lugar. Entonces podremos ver cuál debe ser el factor común que asegure la más alta calidad de nuestros egresados, respetando las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra.

*Hernando Bermúdez Gómez*